

Participación y Control Social en Bolivia

Msc. Ludwig Ángel Valverde Botello,
Especialista en Gestión Municipal Participativa

ludwig.valverde@gmail.com

septiembre de 2022

La Gestión del Desarrollo



Desarrollo de Base

- Los procesos de gestión municipal, en el marco de la transformación del Estado, se caracterizan por el reconocimiento estratégico del empoderamiento de los/las ciudadanos y las personas en la construcción de la comunidad que habita el Municipio.
- El reconocimiento del empoderamiento crea las condiciones para la toma de decisiones con base en la participación responsable de las personas.

Desarrollo de Base

- La toma de decisiones, con base en la participación ciudadana, no significa perder el control de la dirección de la gestión.
- El GM tiene la misión de reconocer la vitalidad de los actores (sociales, económicos, culturales, etc.) de su Municipio, de contribuir al fortalecimiento de sus modos de organización para la creación de un clima de confianza mutua.

Desarrollo de Base

- Las organizaciones de base son las células más pequeñas y organizadas de la comunidad.
- El DB se sustenta en los principios de: autonomía / capacidades colectivas / procesos autosustentables / participación / inclusión / corresponsabilidad.

ASISTENCIALISMO	DESARROLLO DE BASE
<ul style="list-style-type: none">- Satisface necesidades.- Da lo que falta.- Promueve pasividad.- Demanda ayuda.- Promueve paternalismo.- Crea dependencia.- Limita escala de acción.- Mantiene statu quo.- Limita participación.	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Genera capacidades.<input type="checkbox"/> Empodera a partir de lo que se tiene.<input type="checkbox"/> Fortalece organizaciones.<input type="checkbox"/> Propone proyectos colectivos.<input type="checkbox"/> Genera corresponsabilidad.<input type="checkbox"/> Promueve sostenibilidad.<input type="checkbox"/> Permite expansión.<input type="checkbox"/> Genera ciudadanía y capital social.<input type="checkbox"/> Promueve democracia.

Fuente: Asociación “Los Andes de Cajamarca”.

Desarrollo Integral

- El norte de la gestión municipal es el desarrollo en sus múltiples dimensiones.
- El desarrollo integral es un tránsito al Vivir Bien.
- Refiere la constitución de oportunidades abarcadoras y diversas focalizadas en el individuo y la comunidad cuyo propósito básico es la superación de situaciones de desventaja en el plano de la dimensión humana, económica, institucional, cultural, ecológica, de seguridad, etc.
- Se expresa en políticas públicas.

Asociatividad + Cooperación + Confianza = Legitimidad remozada.

Políticas públicas de base ancha

- Los informes de Desarrollo Humano del PNUD enfatizan en la necesidad de resolver el “desarrollo humano sin ingresos”.
- Una “sociedad de base ancha” productora de una “economía de base ancha” es el rasgo central de los últimos años en Bolivia.
- Las organizaciones sociales son protagonistas de su propio desarrollo.

Políticas públicas de base ancha

- La gestión municipal trabaja en la creación de condiciones de **cooperación horizontal** con las organizaciones y actores sociales.
- La gestión municipal incorpora la “sinergia social de multiactores” en la elaboración de sus políticas de desarrollo y en el logro de sus metas.

Según Eduardo Jorge Arnoletto...

Gestión Política

- Es parte de la gestión estratégica orientada al entorno político, para obtener del mismo reconocimiento, apoyo, legitimidad y mandatos políticos consistentes.
- Entraña una actitud psicológica y un compromiso ético, para lograr una gestión eficaz y democrática.

Gestión Política

- Involucra cinco tareas principales:
 - **La promoción emprendedora:** Se trata de formar una coalición política que apoye una opción predeterminada y pueda neutralizar la oposición.
 - **La gestión del desarrollo de una política:** Se trata de gestionar un proceso que lleve a una decisión “de calidad”, no predeterminada.
 - **La negociación:** Se trata de obtener el apoyo de otros mediante un acuerdo que concilie los distintos intereses, visiones y contextos.

Se trata de gestionar una “decisión de calidad”.

Gestión Política

- **La deliberación pública, el aprendizaje social y el liderazgo:** Se trata de usar el poder del gobierno, no para tomar decisiones sino para crear un entorno en el que los ciudadanos puedan participar en el tratamiento de los problemas que los afectan, ideando sus propias soluciones y tomando decisiones mediante el liderazgo social.
- **El marketing público,** o comunicación estratégica, trata de impulsar ciertas políticas mediante una comunicación que las haga comprensibles, para conseguir apoyo y colaboración.

Según la Carta Iberoamericana sobre calidad en la gestión pública adoptada en la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en El Salvador en 2008...

Gestión Pública de Calidad

- La calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la Administración Pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos y la **GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LA SOCIEDAD.**

La gestión de políticas es una cuestión técnica y ética: se trata de que las técnicas empleadas sean a la vez éticas y eficaces.

Gestión Pública de Calidad

- La calidad en la gestión pública debe medirse en función de la capacidad para satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos, de acuerdo a metas preestablecidas alineadas con los fines y propósitos superiores de la Administración Pública y de acuerdo a resultados cuantificables que tengan en cuenta el interés y las necesidades de la sociedad.

Gestión Pública de Calidad

- Una gestión pública se orientará a la calidad cuando se encuentre referenciada a los fines y propósitos últimos de un Gobierno democrático, esto es, cuando se constituya en:
 - Una gestión pública centrada en el servicio al ciudadano; y,
 - Una gestión pública para resultados.

Gestión Pública de Calidad

- La calidad en la gestión pública implica la práctica del buen gobierno, mediante una formulación de políticas públicas convenientes a toda la sociedad, dentro de parámetros equilibrados de racionalidad política, técnica y económica.
- La calidad en la gestión pública contribuirá a facilitar el desarrollo económico y crear condiciones adecuadas y sostenibles para la competitividad y productividad nacional.

Gestión Pública de Calidad

- La calidad en la gestión pública tiene sentido si su fin último es alcanzar una sociedad del bienestar, con justicia y equidad, garantizando el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, la cohesión social y la garantía del cumplimiento efectivo e integral de los derechos humanos. En especial, asegurando a todas las personas, el acceso oportuno y universal al disfrute de información, prestaciones y servicios públicos de calidad.

Gestión Pública de Calidad

- La adopción de enfoques, modelos, acciones e instrumentos de calidad en la gestión pública contribuye a la legitimidad y consolidación de la democracia y al logro del desarrollo económico y social de forma sostenible, con la mejora de la cohesión social.

Los principios que sustentan la GMP son: el servicio y bien común, la transparencia, la integralidad, la participación y la corresponsabilidad.

Gestión Municipal Participativa

- Es el conjunto de procesos compuesto por acciones, procedimientos y eventos relacionados entre sí, que conducen a lograr un resultado, aplicando técnicas e instrumentos enmarcados en lineamientos determinados.
- Está compuesto por: la **gestión operativa**, la **gestión estratégica** y la **gestión de la participación ciudadana**.
- Busca lograr el desarrollo integral del Municipio.

Gestión Municipal Participativa

- La GMP que es una propuesta conceptual, instrumental, metodológica y operativa de procesos para que los actores intervengan, de manera integrada y eficiente, en el Ciclo de Gestión Municipal Participativa.
- Las características del Modelo son: visión / política integradora de los procesos / utilización de metodologías e instrumentos operacionales / desarrollo de una cultura democrática / buen ejercicio de ciudadanía y del mandato / proceso dinámico de mejora continua.

Las actividades se repiten anualmente y se enriquecen progresivamente.

Ciclo de Gestión Municipal Participativa

- Es el conjunto de actividades permanentes y serie de eventos concatenados y periódicos, en los que participan los actores para lograr consensos, acuerdos y decisiones referidos al desarrollo integral.
- Está compuesto por: los eventos de Planificación Participativa – los eventos de Rendición Pública de Cuentas – los eventos de nexos, enlace, coordinación, acción y alianzas con el entorno.

Art. 232: CPE. (Servidoras públicas y Servidores públicos).

Administración Pública

- Se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.
- El **servicio público activo** consiste en generar un proceso de transformación en el entorno.

Art. 233: CPE. (Servidoras Públicas y Servidores Públicos).

Servicio Público responsable

- Son servidoras y servidores públicos las personas que desempeñan funciones públicas.
- Las servidoras y los servidores públicos forman parte de la carrera administrativa, excepto aquellas personas que desempeñen cargos electivos, las designadas y los designados, y quienes ejerzan funciones de libre nombramiento.

Art. 235: CPE. (Servidoras Públicas y Servidores Públicos).

- Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos:

Servicio Público responsable

- Cumplir la Constitución y las leyes.
- Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.
- Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo.
- Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.
- Respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública.

Art. 236: CPE. (Servidoras Públicas y Servidores Públicos).

Servicio Público responsable

- Son prohibiciones para el ejercicio de la función pública:
 - Desempeñar simultáneamente más de un cargo público remunerado a tiempo completo.
 - Actuar cuando sus intereses entren en conflicto con los de la entidad donde prestan sus servicios y celebrar contratos o realizar negocios con la Administración Pública directa, indirectamente o en representación de tercera persona.
 - Nombrar en la función pública a personas con las cuales tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Art. 233: CPE. (Servidoras Públicas y Servidores Públicos).

Servicio Público responsable

- Son obligaciones para el ejercicio de la función pública:
 - Inventariar y custodiar en oficinas públicas los documentos propios de la función pública, sin que puedan sustraerlos ni destruirlos. La ley regulará el manejo de los archivos y las condiciones de destrucción de los documentos públicos.
 - Guardar secreto respecto a las informaciones reservadas, que no podrán ser comunicadas incluso después de haber cesado en las funciones. El procedimiento de calificación de la información reservada estará previsto en la ley.

Buen Gobierno

- Es la nueva filosofía de la gestión.
- El buen gobierno asegura que la corrupción es mínima. Durante el proceso de la toma de decisiones tiene en cuenta a la minoría y sus peticiones, así como a la voz de los más desfavorecidos.
- Trabaja para las necesidades presentes y futuras de la sociedad.

Según las Naciones Unidas...

Buen Gobierno

- Tiene 8 características principales:
 - Participación.
 - Legalidad.
 - Transparencia.
 - Responsabilidad.
 - Consenso.
 - Equidad.
 - Eficacia y Eficiencia.
 - Sensibilidad.

Pensamiento estratégico

- Es un modo de pensar y actuar.
- Su base son los objetivos de la gestión.
- Es:
 - Análisis de situación.
 - Determinación de condiciones favorables.
 - Elasticidad y la flexibilidad intelectual y de comportamiento.
 - Comprensión de problemas y búsqueda creativa de soluciones. No en linealidad, sino en red compleja.
 - Manejo de la incertidumbre.
 - Transformación o configuración modificada.

Los/las emprendedores ciudadanos luchan por desarrollar innovaciones en la sociedad.

Emprendimientos ciudadanos

- Tiene que ver con el proceso de crear algo valioso dedicando tiempo y esfuerzo, asumiendo riesgos, pero también obteniendo resultados y satisfacciones.
- Es asumir corresponsabilidad ciudadana en la construcción de la comunidad (Municipio).
- Es un proceso dinámico, creado, dirigido y gestionado por un individuo (mujer u hombre) o un conjunto de individuos.

Los/las emprendedores ciudadanos son forjadores de nuevos valores, otras lógicas, distintos comportamientos, etc.

Emprendimientos ciudadanos

- Los/las emprendedores hacen que “las cosas sucedan”. Son agentes de cambio.
- Es la habilidad de crear y construir algo “casi” de la nada.
- Son iniciativas que aportan, de modo constructivo, a los fines de la gestión.
- Los emprendimientos deben contar con un “clima” favorable para su impulso, su fomento y su realización exitosa.

Alianzas estratégicas del GM con emprendimientos ciudadanos

- Se trata de crear un mecanismo de coordinación permanente entre Gobierno Municipal y sociedad civil en su composición heterogénea (actores sociales, generacionales, agentes económicos, etc.). El norte de este mecanismo será la construcción participativa de una política pública en el marco del POA y del PDM.

Alianzas estratégicas del GM con emprendimientos ciudadanos

- El apoyo técnico centrará sus esfuerzos en la realización de eventos de concertación y coordinación entre Gobierno Municipal y el apoyo a un emprendimiento ciudadano relevante existente en el Municipio.

Apoyo a emprendimientos ciudadanos de participación en la gestión pública municipal

- Se trata de reconocer, valorar e incorporar, progresivamente y en la dinámica de la gestión municipal, emprendimientos ciudadanos significativos que establezcan enlaces de cooperación entre Gobierno Municipal y Sociedad Civil.
- La asistencia técnica facilitará el cabildeo, el diálogo y la concertación para el apoyo a emprendimientos ciudadanos por parte del Gobierno Municipal.

